ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2137

LA LIGUA, 10 SEP 2026

MAT.: DEVOLUCION DE DINERO CARLOS VALDIVIA REBUSNANTE.

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°3 de 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9741/17.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2026.
5. Ley N°19.602 Articulo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6.Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
8. Memorándum N°39/2026; solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO

1. Que Doña Silvia Alcívar Rodríguez químico farmacéutica de la Farmacia Popular de Valle Hermoso, hace mención en memorándum N°39/2026 sobre devolución de dinero.
2. El motivo de la devolución, corresponde a que el paciente una vez ejecutado el pago del medicamento se da cuenta que realmente no necesitaba el producto farmacéutico.
3. Se hará la devolución de dinero al siguiente usuario, según lo mencionado en memorándum N°39/2026 y orden de ingreso N°35037.

- ✓ Carlos Valdivia Rebusnante, Rut: por un monto de $32.658.

4. Por lo tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO

1° Autorícese la devolución de dinero al Usuario al Sr. Carlos Valdivia Rebusnante, Rut: por un monto de $32.658 (treinta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho).

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al presupuesto del Área de Salud Municipal vigente con cargo al Subt 26 Ítem 01.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (o) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO

PPV/MIIG/VAC/ccj

RECIBIDO
0 3 SEP 2026
CONTRAL.
A.M. P.M.
13:46

RECIBIDO
16:00
0 4 SEP 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
13:10
0 9 SEP 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. PM

EXAMINADO
0 9 SEP 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LALIGUA

FARMACIA POPULAR LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MEMO Nº_39_

MAT: DEVOLUCION TRANSBANK

LA LIGUA, 20 DE AGOSTO DEL 2026.-

DE: SILVIA ALCIVAR RODRIGUEZ
QUÍMICA FARMACÉUTICA
FARMACIA POPULAR DE VALLE HERMOSO

A: CATALINA CORREA JELDES
DEPARTAMENTO FINANZAS DESAM, LA LIGUA

Estimada Catalina

Junto a saludar quisiera solicitar devolución de dinero de clienta Carlos Valdivia Rebusnante Rut por motivo que tuve que devolución por decisión del paciente que se da cuenta que realmente no necesita el producto y la venta ya se encuentra reversada en el sistema, adjunto orden de ingreso municipal 035037 por la cantidad de 32.658 cancelada por tarjeta de débito el día jueves 20 de agosto 2026.

Saluda atentamente

Atte.

Q.F. Silvia Alcivar Rodríguez

Silvia Alcívar R.
QUIMICA FARMACEUTICA

QF. SILVIA ALCIVAR RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA
FARMACIA POPULAR DE VALLE HERMOSO

DISTRIBUCIÓN
CATALINA CORREA JELDES
DEPARTAMENTO FINANZAS DESAM, LA LIGUA

FARMACIA_POPULAR

Nº: 036274

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 035037

DEPTO. GIRADOR: FARMACIA_POPULAR
FECHA: 20/08/2026
CONTRIBUYENTE: CARLOS DAVID IGNACIO VALDIVIA REBUSNANTE
Nº Comprobante: **34.729**
DOMICILIO:
RUT:
DETALLE: COMPROBANTE DE COMPRA FARMACIA POPULAR RUT BENEFICIARIO NUM ORDEN INGRESO AnoOrden 2026 NUM COMPRA 5187 DEL AÑO 2026

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150702003	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	32.658

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FARMACIA POPULAR
CAJA 3
20 AGO 2026
CAJA 3
PAGADO

Doc:	32.658	**Sub-Total**	32.658
Efectivo:	0	**I.P.C.**	0
Ajuste :	0	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**32.658**	**TOTAL A PAGAR**	32.658

Cintia Urtubia Donoso
Funcionario Emisor

Caja Municipal